



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2385 .- /

PARRAL; **03 Dic 2014**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 4) Ordinario N° 236 de Director de SECPLAN (s) solicitando el traspaso de cuentas.-
- 5) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 02.12.2014, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-08-007 (6-2-1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	M\$	-1000
215-22-08-007 (3-8-1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	M\$	-722
215-22-12-999 (6-6-1)	OTROS	M\$	-636
215-22-08-999 (6-6-1)	OTROS	M\$	-642
215-22-12-002 (3-5-1)	GASTOS MENORES	M\$	-588
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS			M\$ -3,588
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-21-04-004 (6-6-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG.COMUNITARIOS	M\$	3,000
215-22-12-003 (1-1-1)	GASTOS DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO	M\$	588
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 3,588

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

ECH/IDH/ARC/NTD/pgf
 Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE, Región del Maule
- 3) DEPTO. FINANZAS
- 4) Dirección de CONTROL
- 5) Dirección de SECPLAN
- 6) Ofician de partes